ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 107
Lunes 25 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 107
Lunes 25 de noviembre de 2019
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Chacón Monge, Luis Fernando
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Corrales Chacon, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 106 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
SEGUNDO DEBATE 27
EXPEDIENTE N.º 21.669, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 27
SEGUNDOS DEBATES 33
EXPEDIENTE N.° 21.035, LEY PARA REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA 33
PRIMEROS DEBATES 59
EXPEDIENTE N.º 21.294, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N.° 7210, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 59

ANEXOS 60

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y nueve diputados y diputadas damos inicio a la sesión de hoy al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, esta sesión ordinaria número107.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 106

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 106.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Les voy a solicitar a cada uno de ustedes tengan la bondad de tomar asiento y procurar hacer silencio en el salón plenario para escuchar de forma apropiada a las personas que van a hacer uso de la palabra.

Quisiera preguntarle a la señora diputada Villegas Álvarez si se encuentra preparada para su exposición de control político.

Si fuera así, doña Patricia comenzaría usted.

Muy bien.

Por cinco minutos inicia en el control político la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, don Carlos Ricardo, compañeros, compañeras diputados, comunicadores que nos acompañan desde la barra de prensa, costarricenses que nos siguen por los medios de comunicación y redes sociales.

En la actualidad, la violencia hacia las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. La desigualdad entre los géneros persiste en todo el mundo; acabar con ella requiere esfuerzos colectivos y enérgicos para combatir la discriminación profundamente enraizada que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que estas conllevan.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró esta fecha en 1999 e invitó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia hacia la mujer.

La fecha del 25 de noviembre fue elegida en conmemoración del brutal asesinato, en 1960, de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas en la República Dominicana, por orden del entonces dictador Rafael Trujillo.

Si bien es cierto la erradicación de la violencia hacia las mujeres en nuestra sociedad requiere de un cambio profundo en las culturas machistas, ¿es una batalla de plazo de cuánto tiempo? No sabemos, pero me atrevo a decir que se requiere de una dosis profunda de amor para que el corazón que inspira la humanidad se transforme y allí el sistema patriarcal debe dar un paso a la igualdad.

Seguimos abonando a los esfuerzos que ya el país ha venido realizando, con la diferencia de que hoy se les solicita a todas las instituciones estatales dar prioridad y ajustar sus presupuestos en el corto plazo para combatir y prevenir la violencia hacia las mujeres.

En este sentido, como Primer Poder de la República, impulsamos una agenda común entre las diputadas y los proyectos se encuentran en el trámite legislativo, en comisiones y en el Plenario.

Caminamos al mejoramiento y ampliación de los derechos de igualdad. Desde aquí apoyamos la creación de planes en los municipios para la prevención de la violencia hacia las mujeres.

Debemos inspirar los valores de la convivencia, de respeto hacia los demás, sea mujer o sea hombre, de prevalecer el respeto, la bondad y la armonía. Quizá estas palabras suenen contrarias al llamado de levantar la bandera por defensa de las mujeres, pero no es así, las mujeres educamos el corazón y la mente de los hombres. Somos nosotras las que imbuimos los principios que rigen el destino de los hijos y de las hijas.

Entiendo que debemos dar respuesta a los acontecimientos que hoy desmerecen y violentar la condición de mujer. En eso estamos las diputadas del Grupo Parlamentario, vamos hacia delante con legislación que proteja y ayude a las

mujeres a estar en equidad, pero la verdadera igualdad llegará cuando el corazón del pueblo vibre en notas de igualdad.

Aquí estamos mujeres elegidas por el pueblo, asumiendo tareas para lograr que aquellas que no tienen ese privilegio puedan incorporarse a la sociedad en igualdad.

Me inspiran unas líneas escritas por Dharius Vidal y de ellas extraigo material de la realidad de la mujer costarricense, que constituye el centro de nuestras almas, (abro comillas): “Seamos conscientes de que existe otro tipo de mujeres que no legisla, que no lee poesía; su prioridad no es comprar libros para ellas, sino para otros.

Son aquellas que toman café en el jarro y no los capuchinos de Starbucks. No saben de literatura, no saben aún de tecnología ni hablan el inglés, pero se saben el camino a las escuelas, a las universidades, a las bibliotecas o a los museos porque allí llevan a sus hijos, a sus hijas, a sus nietos y hermanos.

Son aquellas mujeres que trabajan fuera y dentro de la casa veinte horas y aún les sobra tiempo para soñar en un mundo mejor.

Estas son las mujeres sin doctorado, pero sabias e inteligentes, con sentido común, nobles, ecuánimes; mujeres de buen corazón, con pies y manos de hierro.

Para ellas y para nosotras y para todas las mujeres, Costa Rica se merece una sociedad sin violencia.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Ignacio Alpízar Castro, por hasta cinco minutos.

Diputado Ignacio Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero manifestar mi profunda preocupación por la falta de controles y sanciones que se dan en nuestro país por el mal uso de los recursos públicos, cuando se trata de contratación administrativa.

Es mucha la necesidad de recursos para la atención de los graves problemas sociales que enfrentan los costarricenses diariamente como el acceso al vivienda, empleo, infraestructura y mejores oportunidades para nuestros jóvenes y adultos mayores. Y lamentablemente siempre la respuesta de este Gobierno PAC es que no hay dinero para atender estos asuntos tan importantes.

Como si no fueran suficientes los grandes errores en las prioridades de inversión de los fondos públicos de este Gobierno, ahora resulta que en nuestro país se realizan gran cantidad de contrataciones administrativas, donde el producto final entregado simplemente no se utiliza, como si nos costara cinco mil.

En algunos casos la razón es porque no se cumplieron las expectativas de lo que se quería, en otros simplemente porque a la hora de hacer el correspondiente cartel se dejan por fuera elementos fundamentales para la utilización de lo contratado.

Lo cual es, en muchas ocasiones, un desperdicio absoluto de recursos.

Esto no puede continuar, esto es como decían nuestros abuelos: tirar la plata por el caño.

Compañeros, no estamos para eso, nuestro pueblo tiene tantas necesidades en tantas áreas que debemos cuidar cada colón que se invierte para evitar tanto desperdicio, y solo por mencionar un ejemplo tenemos el caso de la fallida contratación del sistema tributario municipal, proyecto financiado por el BID, aprobado por el Ley 8154, que pretendía unificar diferentes ministerios y municipalidades del país, a fin de tener una mayor transparencia y controles cruzados.

En el principio se contaba con la participación de cuarenta municipalidades y en aquel momento se adjudicó el proyecto por más de tres millones de dólares a la empresa Proyectica S.A., pero lamentablemente hoy solo cuatro municipalidades utilizan el sistema y según un informe de la Contraloría General de la República, del año 2009, el sistema no se pudo implementar por debilidades como: deficiencia en el estado de las redes eléctricas de los edificios municipales, inadecuada infraestructura de cableado, falta de áreas específicas para ubicar el equipo de telecomunicaciones y falta de actualización de los sistemas de las municipalidades, lo que impide la migración de los datos del sistema.

Además, de las treinta y cinco municipalidades analizadas, se encontró que no contaban con funcionarios profesionales en tecnología de información, es decir, no tienen personal que pueda darle uso correcto al sistema tan caro como este.

Y como si fuera poco ese informe del 2009 advirtió que de no atenderse con prontitud y acciones concretas las debilidades que se señalaron, se podría afectar los objetivos y el éxito del sistema tributario municipal.

Diez años después todo continúa igual o peor.

Entonces, yo me pregunto: ¿y el dinero que se pagó?, ¿qué sucedió en este caso?, ¿la empresa entregó algo diferente a lo pedido?, ¿o los responsables del cartel no fueron claros y específicos en lo que se necesitaba? Para mí esto no es más que un desperdicio de recursos públicos, que por cierto es el dinero de todos los

costarricenses y mientras tanto nuestros niños siguen recibiendo clases en salones comunales y edificaciones a punto de colapsar, no hay soluciones de vivienda adecuada y miles de costarricenses siguen esperando una ayuda para salir de la pobreza extrema.

Hace unos días sostuve una reunión con altos funcionarios de la Contraloría General de la República para denunciar anomalías en la implementación del sistema tributario municipal.

Por eso esta tarde hago un llamado a la señora contralora, Marta Acosta, para que se investigue a fondo este tema y sentar las responsabilidades del caso. Me mantendré pendiente y vigilante, con el dinero de los costarricenses no se juega.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el tiempo de la diputada Ivonne Acuña Cabrera, la diputada Marulin Azofeifa Trejos, por hasta cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y la prensa que hoy nos acompaña y el público que está presente.

Hoy a nivel internacional se hace un llamado a luchar y eliminar la violencia contra las mujeres. En nuestro país, esto dejó de ser un tema alarmante para convertirse en un tema normal.

La violencia ha llegado a ocupar un papel importante en las relaciones sentimentales, pero también en las familias, ya sea violencia por parte de la pareja, o por parte de los hijos hacia los padres, agresiones que hoy podríamos enumerar y que no terminaríamos en enumerarlas.

Las mujeres muertas como: Gladys, Heisel, Seidy, Marianela, Eva, la joven que hace poco murió en las manos de su pareja sentimental, mencionando algunas, no pueden ser en vano y esto debe de ser el punto y aparte de una sociedad que dejó atrás, hace mucho, los valores como el respeto, la dignidad humana, la tolerancia, cambiándolos por prepotencia, orgullo y altivez, dejando como resultado los números rojos que hoy estamos viendo.

La violencia también la sufrimos muchas de las mujeres de este Parlamento como comentarios en redes sociales, donde nos señalan o critican con más fuerza por el simple hecho de ser mujeres.

Sin embargo, hoy quiero evidenciar otros tipos de violencia que sufrimos las mujeres costarricenses, hablo de la discriminación, el menosprecio y en muchos ámbitos de la vida cotidiana.

Sabían que actualmente hay doce mil ochocientas mujeres que son cuidadoras de personas con discapacidad, y esas que dan el todo por el todo, no reciben un subsidio por el Estado, mucho menos un seguro de salud por parte del Estado.

Además, el cuido de personas menores de edad y adultos también recaen en los hombros de mujeres, quienes dedican su tiempo, fuerzas, recursos, sin tener ningún tipo de remuneración. Esto, señores y señoras diputadas, esto es violencia.

Y ni hablar de las doscientas cuatrocientas…, de cuatrocientas veintisiete mil mujeres con discapacidad que al día de hoy no cuentan con acceso al empleo, vivienda digna, ni acceso a servicios de salud, al deporte, a la recreación y, es decir, un estilo de vida es totalmente limitado, donde se refleja la doble discriminación no solo por tener una discapacidad, sino también por ser mujeres.

Al menos doscientas veinticinco mil de ellas, hoy viven en pobreza extrema, pero esto a nadie lo dice y el Gobierno pretende que ellas se acostumbren a vivir de esa manera.

Esto, señores y señoras, también es violencia. En Costa Rica se nos violenta por el simple hecho de tener una fe, por creer en Dios, por decir que soy cristiana, compañero. Por eso también recibimos críticas fuertes, que no tienen otro nombre más que violencia.

He sido testigo de primera mano de la discriminación que enfrentan las mujeres indígenas, quienes sufren aún más el tema de la desigualdad y la discriminación, alejadas de la desigualdad y la discriminación —repito eso, porque es importante— de todos los servicios por parte de los costarricenses.

Hablemos de las mujeres adultas mayores, quienes actualmente son abandonadas y despojadas patrimonialmente y eso es violencia también.

Qué lástima que tengamos que sentirnos apoyadas solo con los *hashtags* de las redes sociales que dicen: ni una menos. ¿Por qué esperar a perder vidas de mujeres inocentes para valorarnos? No es justo.

Yo quiero una sociedad donde vivamos con ni una menos de vivienda, ni una menos sin trabajo…

(Con autorización del presidente del Directorio se incluye al acta documento aportado por la diputada Azofeifa Trejos, el cual se puede leer en el anexo 1)

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra en el tiempo del diputado Gustavo Viales Villegas, la diputada María José Corrales Chacón, por hasta cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Esta mañana la avenida Segunda en San José cambió drásticamente su tradicional paisaje de lunes por la mañana, para dar cabida a una masa naranja que llenó de costado a costado la calzada, por donde no transitaron carros ni motos, sino por donde transitaron voluntades vestidas de denuncia.

Son denuncias que llegan al alma, que aquejan a nuestra sociedad y que nos duelen. Son las denuncias que piden a gritos y se detenga la violencia en todas sus manifestaciones en contra de las mujeres.

Hoy en la conmemoración del Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres, y considerando que once mujeres han fallecido este año a manos de sus parejas sentimentales, acrecienta la sensación de que debemos hacer mucho, muchísimo en este tema, que nuestra sociedad está en deuda con nosotras y que el país debe garantizar nuestra protección y seguridad ante este comprobado flagelo.

En medio de este reto social mayúsculo, se da la coyuntura de la marcha, convocada por el Inamu a la cual asistí. Debo confesar que me generó muchísima satisfacción comprobar la asistencia masiva de personas, familias e instituciones públicas y privadas que atendieron al llamado y que portaron algún distintivo de este color naranja, que estuvieron presentes desde las nueve de la mañana en el Parque de la Merced.

Desde niños mostrando pancartas escritas con pilots y mostrando su repudio contra actos violentos que atentan contra las mujeres, hasta personas con discapacidad y otras organizaciones que utilizaban la imagen de algunas de sus lamentables víctimas mortales de los últimos meses. El mensaje siempre caminó sobre la misma vía: las agresiones contra nosotras deben de erradicarse y frenarse en seco a partir de ahora.

El fenómeno social de la violencia en todas sus manifestaciones debe de sensibilizarnos y solidarizarnos con quienes la padecen. Son los rostros ocultos de

personas que detrás de sus paredes quizás viven en carne propia la agresión y que no se han atrevido a denunciar. A ellas nuestro sistema debe responder con prontitud y darle un apoyo coordinado.

Acciones como las que emprenden distintas municipalidades, por ejemplo, que cuentan con oficinas de equidad e igualdad de género, son muy valiosas, porque generan espacios donde se puede acudir, tanto hombres como mujeres, para que se pueda debatir abiertamente sobre este problema, sin prejuicios y con la mirada puesta en la prevención que debe arrancar incluso desde nuestros propios hogares.

Pero sabemos que para llegar al estado ideal de la no violencia se deben dar cambios consistentes en educación, en valores y en la reconstrucción de los roles que tanto hombres como mujeres tenemos ante una sociedad muy cambiante, inducida además por una revolución tecnológica.

Las cifras nos dicen mucho aún de este gran reto que tenemos por delante, no para un futuro lejano, sino para un presente que ya lo demanda.

La violencia intrafamiliar suele esconder los episodios de agresión que marcan la vida de quienes la sufren directamente y de sus testigos y observadores. Es de considerar entonces esos noventa y siete mil cuatrocientos un incidentes de violencia perpetrados en los hogares en el período de enero a octubre de este año. Estos son casos reportados de enero a octubre y han ingresado al sistema de emergencias 911.

Y si sumamos el período del 2017 al 2019, estamos hablando de que en menos de dos años las cifras suman ya trescientas veinte mil doscientas cincuenta y nueve mujeres agredidas, casi dieciocho mil casos por mes.

Nos corresponde a todos tomar un papel activo en la propuesta de soluciones en este tema, porque esto no se trata de una lucha entre mujeres contra hombres, o viceversa, se trata de seres humanos que hoy a esta hora lloran en silencio por un panorama altamente desalentador.

No queremos más víctimas y definitivamente, como se cantó en la avenida Segunda esta mañana: vivas nos queremos, no queremos ni una más.

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Avendaño Calvo y del suyo propio, el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, por hasta cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, quisiera tocar tres temas y agradezco se me hayan cedido cinco minutos adicionales a mi tiempo.

Lo primero que tengo que decir es me resultaría imposible no referirme a los actos violentos sucedidos en las afueras de la Universidad de Costa Rica la semana pasada.

Como todos sabemos, con motivo de una protesta estudiantil, se cometieron varios delitos; el primero, el de bloqueo, un delito que por la insignificancia de las penas que contiene el Código Penal, se ha vuelto moneda corriente en este país. Es decir, la gente bloquea una carretera principal, lo mismo que un puente, cuando le da la gana sin consecuencia alguna.

Normalmente ni la Policía, ni el Ministerio Público presentan las denuncias penales correspondientes por ese delito que finalmente lo que tiene son unos pocos días multa como pena y entonces la gente le parece que es lo mismo. Yo creo que este país debe pensar en un mejoramiento de la norma.

Si bien es cierto podría haber bloqueos en una comunidad por distintas razones en una calle no principal, que el castigo sería desproporcionado si se le plantea una pena de cárcel, distinto es cuando se bloquea por ejemplo un puente en una carretera nacional impidiendo el paso de bomberos, o impidiendo el paso de gasolina, o impidiendo el paso de una ambulancia y promoviendo un peligro inminente para la ciudadanía, pero además restándoles a los demás la posibilidad del libre tránsito.

En este caso, en la Universidad de Costa Rica ha habido un grupo de estudiantes que decidieron ante sí y por sí protestar en una protesta, digamos, poco clara para la mayoría de los costarricenses en términos de las razones que los motivaron, pero decidieron bloquear una arteria principal en la capital de la República.

No contentos con eso, cuando la Policía después de tener bastante paciencia, yo diría que una consideración bastante prolongada por parte de las autoridades del Gobierno, decidieron actuar, estas personas, estos estudiantes simplemente actuaron, una parte de ellos, digamos, recurriendo al uso de la gasolina, incendiando una calle. Y a los humildes policías que estaban ahí, desarmados, que intentaban detener aquella fechoría, sencillamente intentaron rociarles gasolina para quemarlos vivos.

Esa actuación delictiva debe ser objeto de repudio por parte de todas las fracciones legislativas en esta Asamblea y, sin embargo, yo veo a algunas fracciones en un silencio ensordecedor. Digo, porque será, porque quizás ideológicamente algunos de esos estudiantes coinciden con la matrícula partidaria de algunos partidos que

están representados en este Plenario legislativo; debe ser por eso, pero me parece que no podemos guardar silencio.

He escuchado algunas tesis bastantes ridículas donde dicen: no, mire, es que no era gasolina, era agua. Eso no es cierto, de una revisión de los videos es notorio que esta persona, este individuo intentó quemar vivo a un humilde policía, que no por humilde o dejar de serlo habría de ser merecedor de una muerte semejante. Cualquier persona no puede o no debe ser en Costa Rica objeto de un intento de homicidio de esa naturaleza.

Y esto hay que repudiarlo, como hay que repudiar que unos guardas de la Universidad hicieron lo posible para resguardar a estas personas y no permitir la acción de la Policía. Y yo espero que en la Universidad de Costa Rica lleven hasta las últimas consecuencias las investigaciones y las sanciones administrativas sobre los guardas o sobre las personas que ordenaron hacer eso para permitir que huyeran de la acción policial.

Tengo que decir también en los cinco minutos que me quedan dos cosas más.

La segunda. Después de ver violencia semejante sobre nuestra Policía, es imposible no reflexionar con respecto a la importancia de la celebración de la abolición de Ejército en Costa Rica.

El 1° de diciembre, el próximo domingo, vamos a celebrar la abolición del Ejército en Costa Rica, una de las decisiones más importantes, uno de los rasgos más distintivos de la personalidad costarricenses, una característica con la cual nosotros los ticos nos distinguimos en el mundo entero, quizás la característica más visible ante los ojos de los demás países del mundo.

Donde hay un costarricense siempre le van a hacer el comentario: ¿verdad que su país no tiene ejército? Es lo primero con lo que presumimos las y los ticos aquí y afuera.

Y, sin embargo, compañeros y compañeras, me parece que nos hemos tomado un tiempo excesivo en tomar la decisión final para que el 1° de diciembre sea de feriado no obligatorio y celebración obligatoria en los centros educativos.

Me parece que es difícil pensar en Costa Rica en una celebración más importante que la del 1° de diciembre; una celebración que debería de llenarnos de orgullo a todos, de entender por qué no tenemos ejército, pero también entender por qué es tan importante respetar la autoridad de la Policía, que fue la forma civilizada en que las y los costarricenses terminamos de, digamos, definir el aparato de seguridad.

En lugar de un ejército, decidimos que fuera una policía, un ente policial civil, al que le merecemos respeto, policías a los que tenemos que darles las condiciones para

que puedan actuar y no permitir que, en medio de una propuesta, sencillamente, intenten matarlos rociándoles gasolina.

Y en última instancia, tengo que decir, porque esta intervención es un poco variopinta, como pueden ver, la tercera es referirme a un punto específico de la agenda que ha anunciado el Poder Ejecutivo, que va a convocar en sesiones extraordinarias.

Y como liberacionista tengo que decir que me siento muy contento de que vayan a convocar la ley o el proyecto de ley de recurso hídrico.

Intentamos aprobarlo. Siendo yo ministro de la Presidencia, llegamos a un acuerdo con todas las fuerzas políticas y se votó aquí en primer debate con el compromiso de no consultarlo a la Sala Constitucional y de llevarlo a la acción de inconstitucionalidad posteriormente si es que algún grupo estaba disconforme.

Al final, diputados tanto de derecha como de izquierda, en eso sí se pusieron de acuerdo, incumplieron la palabra empeñada y lo llevaron a la Sala Constitucional en consulta. Al final la Sala lo declaró inconstitucional en algunos de sus artículos.

Después ese proyecto se volvería a votar, ese expediente era el 17.742. Y sigo hablando como liberacionista, porque aquí han trabajado muchos y muchas liberacionistas, también gente de otros partidos políticos.

Recuerdo claramente a alguien que quisimos mucho, que ya partió, el exdiputado Juan Marín. Don Juan retomó esa pelea y la llevó casi hasta su conclusión, estuvo a punto. Lo recogió luego en el expediente 20.212, expediente que firmaron diputados y diputadas de distintas fracciones legislativas, y que está vivo y que está en la Comisión de Ambiente.

Y yo quiero hacer votos, exhortarlas y exhortarlos, para que retomemos ese expediente, para que retomemos la redacción que había sido consensuada entre distintas fuerzas no solo políticas, sino productivas del país, para que hagamos realidad la Ley de Recurso Hídrico, con aquella redacción tomando como base el expediente 20.212, que agradezco y aprecio el interés de muchas fracciones, de muchos diputados y diputadas, y la disposición del Ejecutivo que ha anunciado que ese proyecto será convocado debidamente.

Ojalá que saquemos adelante lo del Día de la Abolición del Ejército en estos días y que en estas sesiones extraordinarias podamos aprobar también la del recurso hídrico.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha llegado a la mesa una moción de orden firmada por varios diputados, especialmente jefas y jefes de fracción, que le voy a solicitar a la señora primera secretaria tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 NOV. 2019
Firma:

PLENARIO
25NOV'19 3:33:31 PM

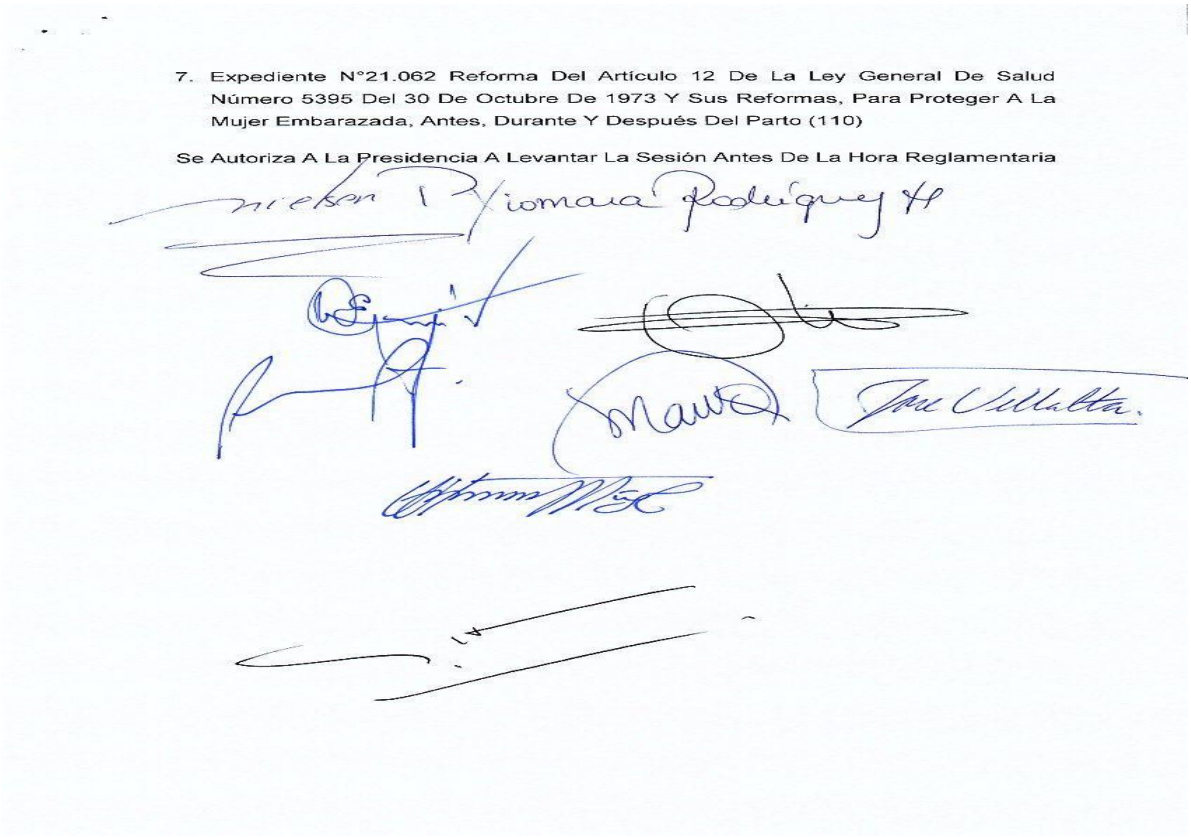
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N°21.669 Quinto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019 Y Octava Modificación Legislativa A La Ley No. 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas
2. Expediente N° 21.035 Ley Para Fijar Topes Equitativos A Las Pensiones De Lujo, Rediseñar Y Redistribuir Los Recursos De La Contribución Especial Solidaria
3. Expediente Nº 21.294 Interpretación Auténtica Del Inciso D) Del Artículo 20 De La Ley De Régimen De Zonas Francas, Ley N.° 7210, De 23 De Noviembre De 1990. (47)
4. Expediente N° 20.562 Ley De Tarifas E Impuestos De Las Actividades Lucrativas Del Cantón De Puntarenas.(60)
5. Expediente 20.406 Adición De Un Inciso 9 Al Artículo 48 Y Reforma Del Artículo 49 Del Código De Familia, Ley N°5476, Del 21 De Diciembre De 1973, Ley Para La Reivindicación De La Autonomía De La Voluntad En El Proceso De Divorcio. (96)
6. Expediente N° 21.037 Resguardo Del Interés Superior Del Niño Y La Niña En Los Procesos De Adopción. (109)



7. Expediente N°21.062 Reforma Del Artículo 12 De La Ley General De Salud Número 5395 Del 30 De Octubre De 1973 Y Sus Reformas, Para Proteger A La Mujer Embarazada, Antes, Durante Y Después Del Parto (110)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay treinta y ocho diputados y diputadas.

Vamos a proceder a cerrar las puertas.

Les ruego a los compañeros ujieres verificar la presencia de diputados cerca, y pueden cerrar las puertas.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Compañeros, estamos votando, ruego proceder de conformidad.

Diputado Thompson Chacón. Masís Castro. Diputado Ulate Valenciano. Don Daniel.

Treinta y tres a favor, cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	33		
No:	5		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	33		
No:	5		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

Página 2

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos que voy a conceder, a partir de este momento.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ha vencido el receso. Lo vamos a ampliar hasta por cinco minutos más con treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el Plenario.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Voy a solicitarle a las y los diputados jefes o jefas, coordinadores de fracción, tengan la bondad de acercarse a la mesa del Directorio.

Bien, vamos, compañeros, les ruego tomar asiento.

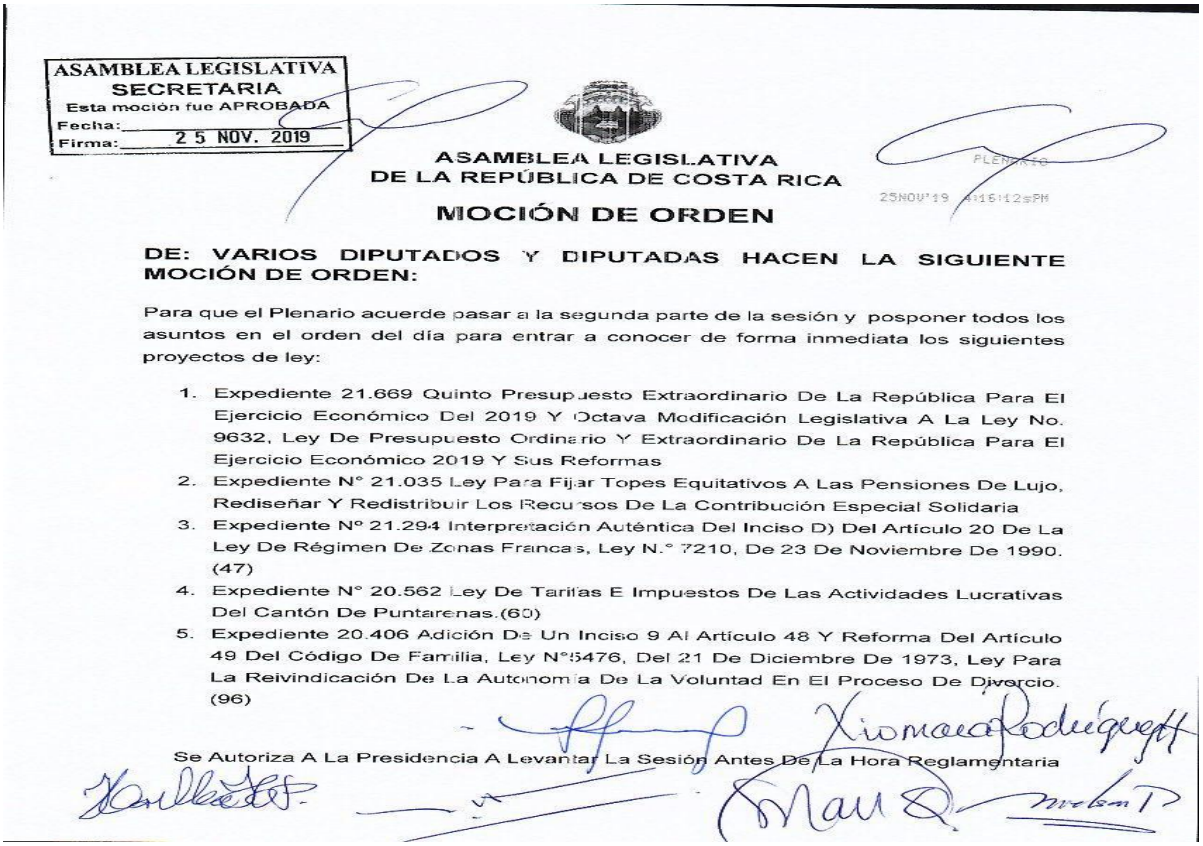
Vamos a conocer una nueva moción de posposición para proceder inmediatamente con el acto oficial de esta tarde con las autoridades legislativas del Reino de Marruecos.

Y vamos a proceder, entonces, a leer la moción de orden.

Le ruego a los compañeros ujieres tengan las puertas cerradas, sin lleva, pero cerradas.

Y le solicito a la diputada Guido Pérez tenga la bondad de leerla.

Primera Secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 NOV. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
25NOV'19 11:16:12aPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 21.669 Quinto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019 Y Octava Modificación Legislativa A La Ley No. 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas
2. Expediente N° 21.035 Ley Para Fijar Topes Equitativos A Las Pensiones De Lujo, Rediseñar Y Redistribuir Los Recursos De La Contribución Especial Solidaria
3. Expediente Nº 21.294 Interpretación Auténtica Del Inciso D) Del Artículo 20 De La Ley De Régimen De Zonas Francas, Ley N.° 7210, De 23 De Noviembre De 1990. (47)
4. Expediente N° 20.562 Ley De Tarifas E Impuestos De Las Actividades Lucrativas Del Cantón De Puntarenas.(60)
5. Expediente 20.406 Adición De Un Inciso 9 Al Artículo 48 Y Reforma Del Artículo 49 Del Código De Familia, Ley N°5476, Del 21 De Diciembre De 1973, Ley Para La Reivindicación De La Autonomía De La Voluntad En El Proceso De Divorcio. (96)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Le solicito a los señores ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Antes de proceder a conocer los expedientes correspondientes vamos a oficiar el acto anunciado para esta tarde, con respecto a la visita oficial de la honorable comitiva del Parlamento del Reino de Marruecos.

Señores diputados y diputadas, les solicito ponerse de pie para recibir a la honorable delegación del Parlamento del Reino de Marruecos a este salón de sesiones plenarias.

Los señores diputados Pérez Pérez y Muñoz Céspedes se servirán recibir a los honorables invitados especiales.

Pueden tomar asiento.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

El presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, nos ofrece su mensaje.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Excelentísimo señor senador Abdelhakim Benchamach, presidente de la Cámara de Consejeros; excelentísimo señor senador Abdelkader Salama, vicepresidente de la Cámara de Consejeros; excelentísimo señor Admed Lakhrif, secretario de la Cámara de Consejeros y excanciller; señor Hassan Azarkan, consejero diplomático; señor embajador concurrente del Reino de Marruecos para la región centroamericana.

Para la Asamblea Legislativa de la República, en representación del pueblo de Costa Rica, es un honor recibirles en esta su casa, la casa de todos los costarricenses, quienes tenemos la responsabilidad de representar en estas cincuenta y siete curules.

Quiero informarles que el señor presidente, senador Hakim Benchamach, nació el 12 de setiembre de 1963 en Al Hoceimas, Marruecos. Se graduó en 1984 en Literatura Moderna, luego se unió a la Facultad de Derecho de Oujda y se convierte en activista dentro de la Unión Nacional de Estudiantes Marroquíes.

Posteriormente obtuvo un doctorado en Ciencias Políticas. Fue profesor de investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad Moulay Ismail en Meknes.

Después del terremoto del Al Hoceima en 2004, decidió fundar la Asociación Rif, para la Solidaridad y el Desarrollo, cuya misión fue reunir a ejecutivos de la región Rif y encontrar fondos para ayudar a las víctimas del terremoto.

En 2008 cofundó el Movimiento para Todos los Demócratas, MTD. Este movimiento se convertiría en el PAM, Partido Autenticidad y Modernidad, del cual fue subsecretario general desde febrero de 2009 hasta febrero de 2012, donde ocupó la presidencia del grupo parlamentario.

A la fecha es secretario general, siendo el primer partido de oposición; además, lidera y conlleva representantes de partidos de gobierno y otros, también de oposición.

En octubre del 2015 se postuló para la Presidencia de la Cámara de Consejeros de Marruecos, cual es el equivalente al Senado, ocupando así un lugar muy importante en la jerarquía política marroquí.

Esta elección del senador Benchamach, como presidente de la Cámara de Consejeros, es además un símbolo del cambio reconocido en Marruecos, habiendo sido un preso político y uno de los líderes de la transición democrática y de reconciliació, así como una reivindicación de los años más difíciles que vivió el pueblo marroquí en los años 80.

Es de reconocer y aplaudir del presidente senador Benchamach por haber gestado reunir el pasado 1° de noviembre, en el Parlamento marroquí, a los presidentes de foros regionales y continentales de África y América y el Caribe, donde declararon la creación del Foro Parlamentario África, América Latina y Caribe.

Con esta visita oficial y del más alto nivel parlamentario, con representación del partido de gobierno y otros de oposición, nos demuestra su interés por consolidar y estrechar las relaciones de amistad y cooperación, siendo Marruecos la principal puerta de Costa Rica hacia África y el mundo árabe, por ser un país de reconocido liderazgo, de cooperación sur-sur, que apoya personalmente su majestad Mohamed VI, Rey de Marruecos.

De mi parte y como lo resalté en la pasada reunión de presidentes y presidentas de poderes legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, Foprel, reconozco y apoyo íntegramente la propuesta territorial marroquí en el marco de Naciones Unidas para encontrar una solución definitiva y pacífica al conflicto sobre el Sahara marroquí.

Estimados visitantes de honor, muy especiales amigos, en nombre del pueblo de Costa Rica acá representado, les damos la más cordial bienvenida y les agradecemos sus notables muestras de amistad y de cooperación.

Muchas gracias.

El presidente de la Cámara de Consejeros, excelentísimo Abdelhakim Benchamach, nos ofrece su mensaje.

Presidente Abdelhakim Benchamach (traducido por el señor Hassan Azarkan):

Su excelencia el presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mis colegas, diputadas y diputados asambleístas.

Al principio, tengo el honor de expresar en mi nombre y en nombre de los miembros de la delegación marroquí los hermanos y colegas, señor Abdelkader Salama, vicepresidente de la Cámara de Consejeros, y el señor Ahmed Lakhrif, secretario de la Mesa Directiva, y en presencia del embajador de su majestad el Rey, el honorable Tareq Alwajri, nuestro orgullo y felicidad por estar en vuestro país amigo y en ese espacio de la Asamblea Legislativa como casa del pueblo y símbolo del ejemplar modelo democrático de vuestro país amigo.

También me complace que me hayan honrado dedicándome la oportunidad de pronunciar estas palabras, después de firmar esta mañana el acuerdo de amistad y cooperación entre la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos y vuestra honorable Asamblea Legislativa.

Una firma que no sería una exageración, pero sí de mucha sinceridad decir que permanecerá firmemente en mi memoria y en la memoria de mis hermanos y colegas presentes conmigo, y la de nuestras dos instituciones legislativas.

Y esa convicción se basa en consideraciones múltiples e interrelacionadas que pueden concentrarse en cuatro niveles básicos, pues la firma del acuerdo de amistad y cooperación entre nuestras dos instituciones legislativas, por un lado, es la culminación de un proceso gradual de construcción de relaciones de amistad entre nosotros.

Y la otra parte es un inicio o la puesta de una base sólida de las relaciones de cooperación en que tendremos la responsabilidad ética y política de concretarlas en iniciativas y agenda de trabajo común que eleven nuestras relaciones parlamentarias al nivel de las buenas relaciones políticas que unen a nuestros dos países amigos.

Y nuestro papel el aprovechar e invertir en los valores y elementos comunes que unen a nuestras dos naciones y para aprovechar las grandes oportunidades que ofrece la ubicación y la posición geopolítica de nuestros dos países, así como el clima de estabilidad y consolidación democrática, teniendo en cuenta que la situación en el entorno regional de nuestros países, cada uno en su zona, es casi similar en términos de desafíos, dificultades y dinámicas sociales.

Y cuando digo que debemos recuperar el tiempo y las oportunidades desaprovechadas que sean por la distancia y la lejanía geográfica, o por momentos y contextos históricos complejos relacionados con consideraciones ideologías posteriores a la guerra fría, es para decir que afortunadamente para nosotros los

cambios que han surgido en nuestras regiones, especialmente el surgimiento de una nueva generación de políticos que van más allá de consideraciones ideológicas y que trabaja por los intereses de sus pueblos por encima de cualquier color y consideración.

Señor presidente, colegas, diputadas y diputados.

La tercera y más importante consideración es que este momento refleja la convicción común de la importancia de la cooperación parlamentaria para estrechar y fortalecer la cooperación entre nuestros dos países amigos, así como en línea con la elección estratégica de mi país Marruecos, bajo el sabio liderazgo de Su Majestad el Rey Mohammed VI, como lo señaló el presidente Carlos, al fortalecer la cooperación sur-sur, con el fin de compartir experiencias en diversos campos y niveles y desarrollar medidas concretas e iniciativas de cooperación que aprovechen las oportunidades comunes disponibles, así como la ubicación y la posición geográfica de su país, así como el modelo democrático y político aclamado como un modelo de democracia y de la soberanía de las elecciones populares.

El Reino de Marruecos tiene todos los ingredientes para ser un socio especial y fiable, y digno de confianza, gracias a los grandes talleres iniciados por Marruecos bajo los auspicios de Su Majestad el Rey Mohammed VI, especialmente en las áreas de reconciliación, justicia transicional, consolidación de la construcción democrática, y promoción de los derechos humanos e igualdad de género.

La cuarta consideración que me hace creer o considerar que la reunión de hoy y la firma del Acuerdo de Amistad y Cooperación seguirán siendo un evento bien recordado es que la reunión de hoy y la firma de este acuerdo de cooperación entre nuestras instituciones legislativas es la primera de su tipo, como lo señaló el presidente Carlos Benavides, después de la firma de la declaración fundacional o constitutiva del Foro Parlamentario de África, América Latina y el Caribe, Afrolac, el 1º de este mes en la Cámara de Consejeros.

Una declaración firmada por todos los presidentes de los foros regionales y continentales en las dos regiones de África y América Latina, y el Caribe, y nuestra convicción de que su institución amiga será un socio estratégico en la puesta en marcha de este espacio parlamentario, que deseamos que sirva como un mecanismo para alegar la voz de los pueblos de las dos regiones sobre temas de la paz, la justicia social, el desarrollo sostenible y la justicia climática global, y la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho y los derechos humanos.

Señor presidente, colegas, diputadas y diputados.

Realmente me gustaría confesarles que tengo muchas ideas y sentimientos que me gustaría compartir con ustedes, pero debido a su agenda y limitaciones del horario, me gustaría transmitirles tres o cuatro mensajes que considero importantes brevemente.

En primer lugar, queremos que sepan que en Marruecos impresionados y apreciamos y consideramos mucho los pasos y los logros realizados por el pueblo amigo de Costa Rica en el camino de consolidar su experiencia democrática y construir su Estado nacional estable en un entorno regional e internacional altamente complejo y desafiante. Nos gustaría felicitarles por esta posición de liderazgo que Costa Rica ha ocupado en muchos campos y áreas.

En segundo lugar, Marruecos, además de ser un país que comparte los mismos valores y aspiraciones con ustedes, es un país fiable y su mano de amistad y cooperación es extendida para garantizar que la cooperación sur-sur tome su rango completo bajo un sistema global que se caracteriza de muchos desequilibrios e impone a nuestros países muchos riesgos y desafíos.

En tercer lugar, no quiero desaprovechar esta oportunidad sin reiterar nuestro gran agradecimiento, gratitud y profundo aprecio por la noble posición fraterna que expresaron tanto en el marco del Foprel, así como durante su discurso de hoy, su presidente, sobre el tema de nuestra integridad territorial, y nos gustaría enfatizar en este contexto que el tema del Sahara marroquí está lejos de ser simplemente una cuestión de tierra y fronteras; es una cuestión y causa de identidad y una parte integral de la personalidad nacional marroquí.

Hablando de este tema y de este conflicto artificial que socava muchas oportunidades de desarrollo y prosperidad para los pueblos de nuestra región en su conjunto, me gustaría apelar a usted, a ustedes en nombre de los sacrificios por los valores de derechos humanos que han hecho aquí en Costa Rica, junto a los líderes en el resto del mundo, para que hagan más esfuerzos para poner fin a la tragedia que los niños, mujeres y los ciudadanos viven en los campamentos de Tinduf y para bloquear a todos aquellos que comercian con su dolor y sufrimiento.

En conclusión, señor presidente, señoras diputadas y diputados, después de dos días, dejaré a su hermoso y amigo país. Espero que nos veamos en el Reino de Marruecos asumiendo el nivel de la sincera y cálida recepción y sentimientos de amistad sincera que hemos sentido desde nuestra llegada a su país amigo y que refleja la belleza del hermoso jardín marroquí en la sede de su Asamblea Legislativa.

Señor presidente, mis colegas, gracias por la atención, y gracias sobre todo por la hospitalidad.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señoras y señores diputados, les solicito ponerse de pie para despedir a la honorable delegación del Parlamento del Reino de Marruecos de este salón de sesiones.

Los señores diputados Pérez Pérez y Muñoz Céspedes se servirán acompañar a los honorables invitados especiales.

Pueden tomar asiento.

Señoras y señores diputados, se decreta un receso de diez minutos para saludar a la honorable delegación de Marruecos en el Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República.
Ha terminado el receso.

Vamos a dar inicio, con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les recuerdo que se aprobó la moción de posposición.

Por lo tanto, damos inicio a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.669, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Inicia la discusión en el fondo en el trámite de segundo debate.

Con cuarenta y un diputados y diputadas en discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados regresar a sus curules; a los compañeros ujieres tener la bondad de advertir, avisar y, posteriormente, cerrar las puertas.

Se han cerrado las puertas, vamos proceder a votar.

Compañeros diputadas y diputados, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 21.669.

Compañeros, estamos votando, les ruego proceder de conformidad.

Diputado Villalta.

Cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobado en segundo debate el extraordinario.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	41		
No:	1		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

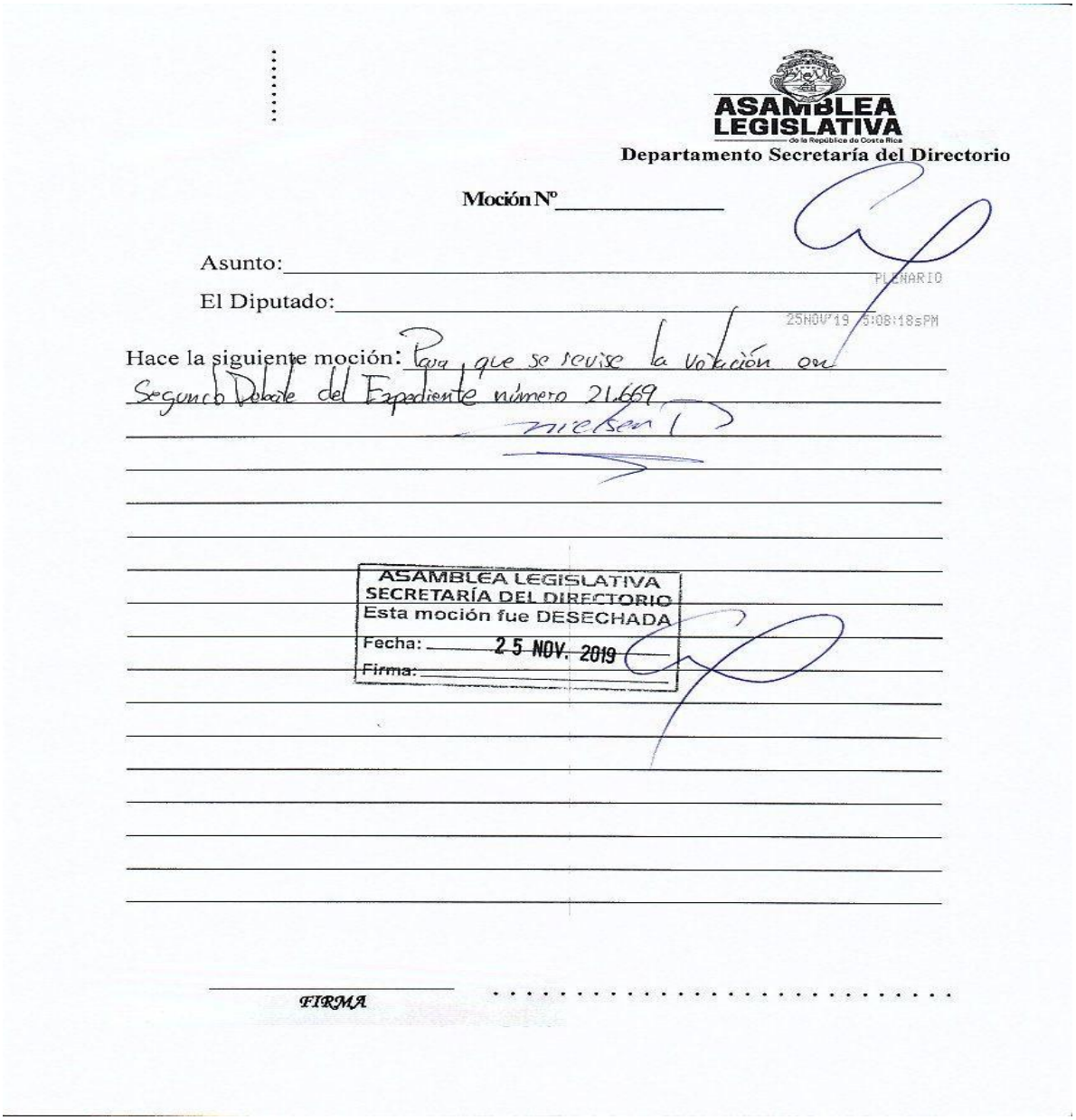
VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Hay una revisión que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº _____

Asunto: _____ PLENARIO

El Diputado: _____ 25NOV'19 5:08:18sPM

Hace la siguiente moción: Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 21.669.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 NOV. 2019
Firma: _____

_____ FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto a la revisión.

Ninguno a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	0		
No:	42		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.035, LEY PARA REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, en discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora diputada León Marchena, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señor presidente. Y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace más o menos unos diez meses atrás, estuvimos revisando más de mil mociones que estaban relacionadas con el proyecto de reforma fiscal. En ese momento rechazamos una moción que había sido presentada por la diputada Rodríguez, que estaba relacionada con el tema de las pensiones.

Recuerdo muy bien esa moción, porque generó no solamente titulares en los medios de comunicación, sino también generó muchísima molestia por muchos costarricenses, ya que creíamos que estábamos generándole beneficios adicionales a los pensionados de lujo de este país.

Sin embargo, yo recuerdo que en las diferentes conversaciones que tuvimos a lo largo de esas semanas, no solamente entre diputados, sino también con personas en la calle, asumimos, desde Liberación Nacional, un compromiso de revisar pertinentemente el tema de las pensiones una vez que tuviéramos muchísimo más información, información mucho más sólida que nos permitiera, entonces, tomar mejores decisiones.

Y claro cuando conocimos el proyecto presentado por la diputada Xiomara Rodríguez, el 21.035, en la Comisión de Sociales, pues, no podíamos perder la oportunidad de abrazar ese proyecto y de contribuir con ese proyecto en todo lo que fuera necesario y desde Liberación Nacional así lo hicimos.

Fue un proyecto que según consta, nosotros trabajamos muchísimo en revisarlo y en generar todos los aportes que consideramos eran necesarios para que el proyecto pudiera cumplir con el objetivo que estaba previamente establecido.

Y hoy, sin duda alguna, lo hemos logrado. Hoy tenemos un proyecto que viene a bajar los techos que teníamos para pagar las contribuciones solidarias, no

solamente en el régimen del Poder Judicial sino también en el Magisterio y en la Dirección General de Pensiones.

Esa cantidad de personas que hoy se están incorporando para que paguen esa contribución solidaria, aproximadamente puede rendir en una generación de ingresos de más o menos diez mil millones de colones.

Esos diez mil millones de colones que no son la totalidad de lo que requieren hoy los diferentes regímenes de pensiones. Es una cantidad que permite, de alguna manera, suavizar la situación que tienen los diferentes regímenes, pero en especial el régimen al cual todos los costarricenses hacemos nuestras contribuciones a través del presupuesto nacional.

Pero va a permitir, y eso a mí me parece que es muy importante, va a permitir que al menos nueve mil personas puedan incorporarse, en lo que resta de este año y el próximo año a tener una pensión del régimen no contributivo.

A diciembre del año pasado, o sea, hace un año, este país tenía una lista de espera de casi veintitrés mil personas que estaban esperando una pensión del régimen no contributivo.

Estamos hablando de una pensión de aproximadamente ciento cuatro mil colones al mes y estamos hablando de más o menos el veintiséis por ciento de los adultos mayores que hoy en día están en situación de pobreza.

La gente que más necesita hoy ni siquiera puede tener una pensión del régimen no contributivo que, repito, el monto es de ciento cuatro mil colones y lo cierto es que a todos debería de preocuparnos y por esa razón es que desde Liberación Nacional tomamos con mucha seriedad este proyecto, porque una de las razones primordiales que este proyecto tiene es que puede permitir que al menos ocho mil, nueve mil personas de esas veintitrés mil que están haciendo fila, puedan tener acceso al menos por mes a ciento cuatro mil colones, que es una cantidad insuficiente para vivir, pero que al menos le puede resolver algunas cosas importantes.

Y eso creo que es importante dejarlo claro en este proyecto de ley, este es un país que no puede dejar botado a nadie, bajo ninguna circunstancia, y mucho menos dejar botado a costarricenses que están en condición de pobreza, donde los adultos mayores es más la cantidad de personas que se encuentran en esa situación.

Por otra parte, quiero indicar que hoy que estamos votando en segundo debate este proyecto, que viene a contribuir, a consolidar el sistema de pensiones a partir de la variable de solidaridad, es un paso importante pero también es un paso insuficiente, insuficiente.

En este país hay acciones que todavía tenemos pendientes por realizar, tenemos pendiente por realizar la homogenización o el ordenamiento de los diferentes regímenes de pensiones que nosotros tenemos, por ejemplo, el aporte que hace el Estado en el régimen del Poder Judicial es de un catorce por ciento.

Es un aporte que completamente es superior al aporte que hace el Estado en el resto de los regímenes que tenemos hoy operando, y eso hoy podemos hacerlo porque las condiciones aun lo permiten, pero la pregunta es si el Estado podrá sostener por mucho más tiempo ese aporte que se ha venido haciendo.

Lo ideal es que no importa quién esté administrando el régimen de pensiones, lo ideal es que todos tengan la misma homogenización en las variables que son claves, y en este caso una de esas variables claves es el aporte que debe hacer el Estado, como el retiro de esas pensiones…, de esas personas una vez que han concluido su etapa laboral o como el traslado que se hace de la pensión una vez que el beneficiario o la beneficiaria muere.

Esas son tareas que tenemos pendientes, porque lamentablemente hoy cada de estos regímenes se maneja de manera diferente.

Tenemos también pendiente el cierre de algunos regímenes que todavía funcionan y que ya no tiene mucho sentido, pero que todavía están ahí y que se convierten en algunos momentos en tentaciones para querer incorporar a otras personas que no, necesariamente, son para las cuales se creó ese régimen y dichosamente hay un proyecto de ley presentado por el diputado Morales que va en esa dirección.

Pero tenemos una tarea, que es la tarea más importante de todas las tareas que tiene pendiente el tema de pensiones en este país y es el darles sostenibilidad a todos y cada uno de los diferentes regímenes de pensiones.

Y esto no es un reto fácil, absolutamente es nada fácil y no es nada fácil porque hoy tenemos una composición demográfica que no ayuda. Tenemos muchísimos más adultos mayores y menos jóvenes que estén aportándoles a esos diferentes regímenes, pero también tenemos una esperanza de vida dichosamente muchísimo más alta de la que teníamos hace un par de años atrás. Yo por lo menos aspiro a vivir a más de noventa, ¿verdad?, y sino más…, pero al menos noventa años espero estar en este mundo terrenal, y probablemente muchos de ustedes estarán con esa misma apuesta.

Y esto desde el punto de vista de la salud es maravilloso, pero desde el punto de vista de las pensiones es sumamente complicado, porque significa muchísimo más años sosteniendo ese modelo.

Pero, además, tenemos nuevas formas de trabajo, nuevas formas de trabajo que hoy estamos conociendo y nuevas formas de trabajo que vendrán que todavía no

hemos conocido, que todas estas variables les generan presión a los diferentes regímenes de pensión.

Y, por esa razón, es que el tema de la sostenibilidad es un tema absolutamente importante del cual ninguno de los proyectos de ley que tenemos en este momento en la Asamblea Legislativa viene a resolver de manera contundente ese gran reto que hoy tenemos.

Así que todavía nos falta pensamiento, nos falta creatividad, nos falta trabajo en equipo con muchas otras personas que conocen del tema, que nos puedan ayudar a plantear proyectos de ley que nos ayuden a resolver ese gran reto: el reto de la sostenibilidad financiera en los regímenes de pensiones, que no es otra cosa que es honrar el derecho y la palabra para que otros costarricenses, hoy los que están jóvenes y los que todavía ni siquiera han nacido, tengan la oportunidad de contar con una pensión una vez que tomen la decisión de dejar su trabajo, porque han llegado ya al final de su vida laboral.

Ese reto hay que honrarlo, pero repito, requiere de mucho trabajo, requiere de mucha creatividad y requiere de mucha disposición de así querer hacerlo.

Le agradezco muchísimo a la diputada Rodríguez por este proyecto que ha presentado en este Plenario, y en nombre de la fracción de Liberación Nacional, de los que participamos en la Comisión de Sociales, agradecerles a todos y cada uno de ustedes el apoyo contundente que le han dado a este importante proyecto para este país.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Yo quiero referirme a este proyecto, por el fondo, en el sentido de que estamos de acuerdo con el mismo en todos sus términos.

Este proyecto viene a ser consecuente y a seguir profundizando las reformas que esta Asamblea y la anterior legislatura han venido trabajando en materia de pensiones. Aún nos falta, pero es un esfuerzo muy importante.

Pero, sobre todo, quiero hablar por la forma. Diputada Yorleny León, diputada Xiomara Rodríguez, diputada Catalina Montero, diputada Corrales. Quiero hablar por la forma, porque tan importante es el fondo como es la forma.

Y aquí lo que se evidencia es un trabajo, conjunto, articulado y responsable de un grupo de compañeras y compañeros. Pero quiero rescatar lo de la compañera, porque es una comisión constituida fundamentalmente por mujeres.

Y quiero rescatar este hecho, porque hoy un día tan importante para recordar el derecho que tenemos las mujeres a una vida libre de violencia, también se expresa en la violencia simbólica. Y la violencia simbólica también es querer invisibilizar el trabajo que hacen fundamentalmente las compañeras, el querer aprovechar el trabajo de las compañeras para brillar.

Y eso me parece inaceptable, es una práctica que desde las personas que estamos trabajando para construir la política de una forma diferente no tenemos que aceptar ni permitir que se reproduzca.

Así que yo quiero fundamentalmente alzar mi voz por la forma, reconociendo liderazgo de las compañeras de la Comisión de Asuntos Sociales, esa gran capacidad de ponerse de acuerdo, de consultar, de incluir todos los criterios posibles, de blindar, de avanzar vía mociones 137, de devolver el proyecto con tal de cuidarlo, con tal de blindarlo, con tal de ofrecer la mejor herramienta para este país.

Y este es un mérito de la Comisión de Asuntos Sociales y el cual acogemos por la calidad, por la rigurosidad, y un reconocimiento especialmente a mis compañeras integrantes de esa comisión.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, la señora diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

El expediente 21.035, yo agradezco a la diputada Rodríguez esta iniciativa, pero sabemos bien que al ingresar en la corriente legislativa un proyecto necesita remozarse, necesita hacerse las mejoras y lo que hoy tenemos es el producto de un esfuerzo compartido de despachos, de asesores, asesoras, diputadas y diputados, y también un esfuerzo de una comisión que lo dictaminó.

Entonces, yo agradezco tanto a la diputada Rodríguez por su iniciativa como a la Comisión de Asuntos Sociales, que con mucho compromiso abrazamos y

emprendimos la discusión de este proyecto, que además consiste en bajar la base exenta de la cuota solidaria para las pensiones con cargo al presupuesto nacional y al Poder Judicial.

En el caso de pensiones con cargo al presupuesto, pasa de diez a ocho salarios base para el régimen de reparto del Magisterio Nacional, pasa del salario catedrático con anualidades y dedicación exclusiva de ocho salarios base, y en el caso del Poder Judicial a seis salarios base. Aunque exista esta diferencia en términos nominales estos montos son similares.

Al bajar la base, se amplía la recaudación. Esto les da un respiro a los regímenes de pensiones y aliviana la carga al presupuesto nacional, que debemos asumir todas las personas costarricenses.

Las pensiones de lujo representan un gasto muy alto para el Estado y un costo para la ciudadanía. Limitan el margen de distribución presupuestaria y son pensiones para las que beneficiarios y beneficiarias no cotizaron en la medida que reciben.

No es cierto, como han dicho algunas personas, que están recibiendo menos de lo que cotizaron, eso no es cierto. En el caso de estas pensiones se está recibiendo mucho más de lo que se cotizó.

Aún hay temas pendientes como las multipensiones y la sostenibilidad del IVM, y en eso quiero destacar y quiero hacer un llamado para que podamos revisar con atención los proyectos sobre pensiones que vienen haciendo fila.

Y esto es importantísimo porque el proyecto 20.035, como bien lo hemos expresado, es un paso significativo en este proceso, pero no resuelve, como ya lo habíamos dicho, todas las situaciones y la equidad que se requiere en tema de pensiones. Por eso, son tan importantes esos otros proyectos por presentarse o los que ya están presentados.

Lo que sí es importantísimo con respecto a estos proyectos es que si ya hubo un consenso con este proyecto 20.035, que los otros proyectos le sumen y no le caigan encima para ser modificaciones o para contradecir lo que ya está consensuado.

Necesitamos de otros proyectos para avanzar en materia de pensiones, pero que esos proyectos sumen, sumen en el mejoramiento de las condiciones de los regímenes de pensiones y que esta suma vaya poco a poco resolviendo esas situaciones de inequidad que sabemos muy bien que existen en los sistemas de pensiones costarricenses.

Hoy con este proyecto avanzamos también en la sostenibilidad de algunos de estos regímenes de pensiones. ¿Qué significa eso? Significa que con este aporte solidario es posible que generaciones más jóvenes vayan a disfrutar también de estos, de este beneficio de una pensión, porque si seguimos con las condiciones en que

estamos, ahí sí nos va a tocar enfrentar, o les va a tocar enfrentar a las generaciones nuevas que no va a haber pensiones para ellas.

Por eso es tan importante avanzar en este tipo de proyectos para darle sostenibilidad a los regímenes, talvez esto es una de las condiciones más importantes; por un lado, la recaudación; por otro lado, disminuir esa carga del Estado y fundamentalmente darle sostenibilidad para que generaciones más jóvenes de trabajadores y trabajadoras también puedan disfrutar del beneficio de una pensión.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Hoy que es un día importante porque marchamos contra la violencia que sufren las mujeres en nuestro país, también vamos a aprovechar para darle segundo debate a este proyecto de ley, el expediente 21.035.

Yo también quiero reconocer el esfuerzo realizado en la Comisión de Asuntos Sociales para llegar a consenso sobre este tema. La iniciativa de la diputada Rodríguez Hernández que, sin duda alguna, puso sobre la mesa temas que es necesario seguir discutiendo hasta lograr una legislación más justa en materia de pensiones, que proteja a todos los sectores de nuestra población, que reconozca los aportes de las personas trabajadoras y donde la intervención solidaria del Estado permita efectivamente que todas las personas tengan, al llegar a su vejez, la protección necesaria para vivir una vida digna.

Ese es y debe seguir siendo un objetivo fundamental de nuestra sociedad, de nuestro Estado social de derecho y para eso se requieren múltiples reformas en materia de pensiones.

Aunque en la calle uno se sigue encontrando gente que dice: ¿cuándo van a hacer algo los diputados para enfrentar el problema de las pensiones de lujo?, ¿cuándo van a aprobar alguna ley? Hay que decir que si bien es cierto lo que tenemos es insuficiente, en esta Asamblea Legislativa se ha ido avanzando en la aprobación de leyes para eliminar las desigualdades e inequidades de nuestro sistema de pensiones. Y se ha avanzado bastante.

En el periodo anterior, en la Asamblea Legislativa anterior, se llegó a un acuerdo en el año 2016 para aprobar tres proyectos de ley que permitieron efectivamente un avance sustantivo en esta materia. Uno de esos proyectos se convirtió en la Ley 9383, Ley Marco de Contribución Especial de los Regímenes de Pensiones, que fue un proyecto presentado por la fracción del Partido Frente Amplio.

Esa contribución especial que ha entrado en vigencia ha permitido efectivamente una recaudación importante con esta contribución especial de las pensiones más altas, más elevadas, contribuyendo a hacer un poco más equitativo nuestro régimen de pensiones.

Con esta reforma, con este cambio en la ley que se aprueba hoy, la modificación fundamental es que se bajan los mínimos exentos de esta contribución especial para que más pensiones contribuyan y aporten solidariamente.

Actualmente, la contribución en las pensiones con cargo al presupuesto se paga a partir de un monto aproximado de dos millones setecientos cuarenta y cinco mil colones. Con esta reforma se pagarían a partir de dos millones ciento noventa y seis mil colones; es decir, más pensiones contribuirían.

En el caso del Poder Judicial actualmente se paga a partir de cuatro millones ciento setenta y ocho mil colones, monto de la pensión; ahora contribuirán a partir de dos millones quinientos seis mil ochocientos colones.

En el caso del Magisterio, especialmente las pensiones del transitorio de reparto, actualmente la contribución rige a partir de tres millones novecientos ochenta y nueve mil ciento diecinueve colones, casi cuatro millones de colones. A partir de esta reforma, la contribución será con las pensiones iguales o mayores a dos millones ciento noventa y seis mil colones.

Con este cambio, pensiones de montos altos contribuirán un poco más, y eso es importante. Se estiman que serán alrededor de cuatro mil pensiones que hoy no pagan esta contribución solidaria, que pasarán a pagarla y eso ayudará efectivamente al financiamiento de las pensiones con cargo al presupuesto, ojalá liberando recursos para la protección social de los sectores más vulnerables.

Faltan cosas por hacer. Este cambio es importante y por eso lo hemos apoyado en primer debate y le voy a dar mi voto afirmativo también en segundo debate. Faltan cosas por hacer, aunque estamos avanzando un poco más.

Hay que revisar temas como la pensión de los expresidentes, el tema de las multipensiones, hay otros proyectos en la agenda legislativa. Yo quiero llamar su atención sobre el expediente 21.063, que fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que busca cerrar portillos que permiten abusos en la revisión de las pensiones con cargo al presupuesto nacional.

Regímenes que están ahora cerrados, pero donde todavía existen pensiones que pueden ser revisadas y extendidas si no se cierran esos portillos. Ojalá que ese proyecto sea convocado también, ya está aquí en el Plenario. Ojalá que sea convocado por el Poder Ejecutivo para discutirlo en las sesiones extraordinarias.

Y hay otros proyectos que ojalá podamos discutir aquí siempre con una perspectiva de equidad, de justicia, tomando en cuenta también que en los distintos regímenes de pensiones hay contribuciones diferenciadas.

Hay algunos donde los pensionados han contribuido un poco más, donde siguen contribuyendo actualmente. Aunque su contribución no sea suficiente, contribuyen más que en el régimen de la Caja, y todo eso tiene que tomarse en cuenta a la hora de hacer una regulación integral, tomando en cuenta también la contribución del Estado, tomando en cuenta la historia, lo que pasó en el caso del transitorio de reparto del Magisterio, donde múltiples gobiernos nunca crearon la reserva que debió haberse creado con los aportes de los pensionados, para dar financiamiento al régimen de pensiones, generando el hueco que enfrentamos hoy el día.

Es importante seguir avanzando en la regulación de esas pensiones. Pero la tarea fundamental que tiene esta Asamblea Legislativa y que tenemos que acometer en este Plenario, y con la misma apertura y con la misma buena disposición, es el rescate y fortalecimiento del régimen de pensiones de invalidez, vejez o muerte, el primer pilar de nuestro sistema de pensiones que es el más importante, el régimen solidario de pensiones.

Tenemos que fortalecerlo, aprobando iniciativas que ayuden a mejorar su gestión, a mejorar el cobro de las deudas con este régimen que no se pagan, solo por incumplimientos del Estado con la reglamentación de la Ley de Protección al Trabajador.

Tenemos pendiente un juicio en el Tribunal Contencioso Administrativo por las pérdidas ocasionadas por varios gobiernos, que impidieron que aprovechara el régimen de pensiones de la Caja los recursos de la Ley de Protección al Trabajador; reforma que aprobamos en esta Asamblea Legislativa para corregir esa situación, pero que para atrás ha generado que el régimen de pensiones de la Caja no pudiera obtener recursos durante más de diez años, en los cuales pudo haberse capitalizado de mejor manera, si se hubiera reglamentado a tiempo esta ley.

Tenemos que discutir cómo mejorar los ingresos, cómo mejorar la gestión de los recursos del régimen de pensiones de la Caja. Pero también tenemos que abordar aquí el tema de cómo generarle nuevas fuentes de financiamiento al régimen de pensiones de la Caja.

En el Frente Amplio hemos propuesto varias iniciativas; por ejemplo, la creación de impuesto a la comida chatarra, a los alimentos ultraprocesados, que vaya a contribuir a financiar ese régimen de pensiones.

Estamos planteando otras alternativas, otras fuentes que podrían ayudar a capitalizar ese fondo de pensiones, y darle sostenibilidad para que las pensiones de la inmensa mayoría de trabajadores de este país no sigan perdiendo poder adquisitivo y tengan sostenibilidad en el tiempo. Ese es el gran reto que tenemos para la Costa Rica del futuro: rescatar, fortalecer y consolidar el régimen de pensiones de la Caja.

Gracias, señor presidente; gracias, señoras y señores diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Hernández Sánchez, doña Silvia Vanessa.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Ya la diputada León Marchena hizo una fuerte, contundente y clara defensa durante el primer debate, y además en la discusión de este segundo debate de tan importante proyecto de ley.

Sin embargo, yo quisiera, aún de forma breve, sumarme a esas palabras en representación de la fracción de Liberación Nacional para darle el apoyo contundente y claro a la temática que estamos discutiendo el día de hoy.

Este expediente, así como ya se ha reiterado en diferentes ocasiones y por diferentes compañeros viene a cerrar o terminar de apoyar decisiones en una materia que es vital.

Y aquí no está de más recordar los últimos estudios que la propia Contraloría General de la República y de forma reciente la Defensoría de los Habitantes ha sacado con respecto al tema del envejecimiento de nuestra población.

Y el reto tan enorme en materia fiscal desde la conceptualización de un marco fiscal para apoyar las demandas que eso va a implicar en una población que envejece cada vez más y que está demandando desafíos, no para los cincuenta ni veinticinco siguientes años, sino desafíos inmediatos y de corto plazo, para atender las necesidades de una población adulta mayor con más demandas en temas de salud y en temas de pensiones fundamentalmente.

Yo también recuerdo lo que señalaba la diputada León cuando quienes fuimos miembros de la Comisión Especial para abordar el tema de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que en aquel momento la diputada Rodríguez intentó meter e introducir este tema en la discusión de la reforma fiscal,

y que lamentablemente por un tema de conexidad, así como llegaron otros temas a la discusión, teletrabajo, educación dual, por poner algunos ejemplos, se hacía imposible en el marco de la exposición de motivos de regla fiscal hacer un cambio al tema de pensiones.

Y también recuerdo claramente cómo cuando votamos en contra de esa moción se criticó muy fuerte el que los diputados no estuvieran a favor de ese recorte, claramente y reitero por un tema de conexidad.

Bueno, hoy le llegó su momento, y me alegro que la diputada Xiomara Rodríguez haya presentado un proyecto de ley completo a la discusión de esta Asamblea Legislativa en la Comisión de Sociales, en donde coincido que de forma muy seria se le ha dado un trabajo muy minucioso a este proyecto de ley que hoy permite, no solamente por la importancia de lo que se está discutiendo, sino por la seguridad de las personas que ya tienen una pensión al día de hoy y que podrían estar siendo partícipes de esta mayor población que contribuye a fortalecer sus propios regímenes de pensiones.

Yo celebro esa visión y esa proyección y además que esta Comisión de Sociales de forma muy seria todos sus miembros hayan trabajado con estudios actuariales con diferente información que hoy permite de forma categórica tomar esta decisión y volverse ley de la República.

Pero no es la primera vez que esta Asamblea Legislativa en particular ha querido entrar a la discusión del tema de pensiones, y fundamentalmente esas pensiones sensibles como son las del régimen no contributivo.

Y ahí ciertamente me parece que le comentaba el diputado Flórez-Estrada, lo que hoy es ley de la República bajo el número 9578 fue prácticamente, sino la primera de las primeras leyes que esta conformación de Asamblea Legislativa aprobó, y que lo que permitía era que todos aquellos recursos que se daban en depósito en el Poder Judicial para denuncias y que no fuesen reclamados pasaran a contribuir al régimen no contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Muchísimas veces en este Plenario he denunciado reiteradamente el monto que se ha logrado trasladar muy distinto a lo proyectado con aquella ley de la República al día de hoy.

Así que nos queda todavía mucho camino en esa ley en particular, de forma muy reciente mandé a la Contraloría General de la República una petición para investigar por qué es que todavía hay una limitación para hacer esos traslados de recursos al régimen no contributivo de la Caja.

He solicitado a la Contraloría que investigue cuáles son las trabas o los impedimentos que están haciendo que aquello que aprobamos como ley de la

República no esté cumpliendo su objetivo, y que por el contrario se le estén trasladando cantidades ínfimas de lo que fue la expectativa de esa ley.

Yo me sumo al apoyo decidido, le agradezco, de forma vehemente a todos los y las diputadas que fueron parte de esta discusión, fundamentalmente le reconozco la labor a la diputada Xiomara Rodríguez y a los compañeros de la fracción de Liberación Nacional, el diputado Aiza, la diputada Corrales y la diputada León Marchena que trabajaron de forma decidida y cercana para que este proyecto de ley contribuyera desde esa comisión a llegar de forma muy sólida al Plenario.

En hora buena, y desde luego, reiteramos el apoyo, de la misma forma que se hizo en primer debate, en este segundo debate, para que se pueda apoyar y contribuir muchísimo más en un tema tan sensible, como es el tema de pensiones. Y entre mayor sea esa pensión de lujo más la contribución o este aporte solidario.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Como liberacionista, no puede dejar de manifestar mi satisfacción en dar mi voto en este segundo debate al expediente 21.035, gestionado por la estimada diputada Xiomara Rodríguez, y por supuesto, también trabajado arduamente por todos los compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales.

Y debo hacerlo porque como costarricense he visto cómo en las últimas décadas el país en el que crecí, en donde prevalecía la igualdad, la solidaridad y la justicia social, se nos ha venido yendo de la mano.

Y como decía el expresidente Arias, en Costa Rica hoy tenemos muy pocos que tienen mucho y muchos que tienen muy poco. Y esa no es la Costa Rica que nosotros habíamos soñado.

Hoy tenemos mucha gente con muy pocos recursos, más abajo de la línea de pobreza, mientras otros muy pocos se hacen ricos y más ricos en este país. Hoy debemos levantar la bandera de la solidaridad, de la justicia social y de la equidad para todas y todos los costarricenses.

Y este proyecto de ley, que hoy se convierte en el segundo debate, debe ser la primera campanada de lo que debemos seguir haciendo en Costa Rica, para todos y todas los costarricenses.

No podemos seguir permitiendo que, siendo Costa Rica un Estado unitario, como ya lo manifestó la Sala Constitucional, tengamos hoy a nivel de empleo público, empleados públicos de clase a, empleados públicos de clase be, empleados públicos de clase ce, en iguales condiciones de trabajo, triplicando y cuadriplicando sus salarios.

¿Que qué generan? Por supuesto que también generan una injusticia en los diferentes regímenes básicos de pensiones que tenemos en este país. Siendo Costa Rica un Estado unitario, tenemos privilegios en un régimen básico, y en otro, y en otro.

¿Qué ha pasado con el transcurso de los años? Pues tenemos el sistema de pensiones de Costa Rica, el IVM, que es el solidario, lo tenemos prácticamente quebrado.

¿Por qué razón? Porque permitimos privilegios, permitimos condiciones distintas a trabajadores costarricenses. Y tengo aquí un dato, que lo dice el superintendente de pensiones, en donde el Estado costarricense aporta al IVM un cinco punto cero ocho por ciento, pero al Magisterio Nacional el Estado le contribuye con un seis punto setenta y cinco por ciento, pero al Poder Judicial el Estado —el mismo Estado unitario, que debería ser el mismo Estado para todos— le aporta el catorce punto setenta y cinco por ciento.

Pues ahí están las diferencias, compañeras y compañeros diputados; ahí es donde se está quebrando este país, porque hemos permitido que las desigualdades se conviertan en grietas, en abismos, generando precisamente, diputada Volio, desigualdades tan vergonzosas, tan vulgares en Costa Rica que hoy están asaltando en todas las esquinas de este país.

Algo está pasando en la Costa Rica que nosotros nacimos, pero que no es la Costa Rica que nos está permitiendo hoy ver la realidad. Tenemos pobreza en este país. Tenemos niveles de pobreza enormes en este país. Tenemos a una clase media arrodillada en este país.

Yo me alegro profundamente de que esta Asamblea Legislativa haya acogido con valentía y con un gran reto, no como un producto final, el proyecto del expediente 21.035.

Que sea una señal que vamos por buen camino, para ponerle orden a este país, para ponerle orden al Estado costarricense, para ponerle orden al empleo público en Costa Rica, para ponerles orden a las pensiones en Costa Rica, para que

verdaderamente tengamos un Estado solidario, con justicia social y con mejores y mayores oportunidades para todos los costarricenses.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente que me uno a la palabra de los compañeros y también me uniré con el voto para este proyecto de la doctora Xiomara Rodríguez, que me parece que va en la dirección correcta.

Y me parece que si bien esto no va a resolver los problemas del país, ni por eso va a amanecer mañana dos soles en Costa Rica, es un paso en la dirección correcta.

Pero quiero hacer mías las palabras de don Jacques Sagot, que escribía en la página 15 del sábado próximo pasado, cuando nos decía en su artículo La muerte de la vergüenza.

Y decía lo siguiente: ¿Qué respeto puede inspirarnos un Estado que mercadea la más arcaica de sus funciones; esto es, la administración de justicia? No es un Estado de derecho, sino un Estado de bribones.

El caballero Jean de Codt, primer ministro de la Corte de Casación Belga, hacía estas palabras y continúa don Jean Sagot diciendo: los señores con veleidades de tribunos romanos, que ocupan hoy las sillas de nuestro Poder Judicial, no sabrán jamás el daño que le han hecho y persisten en hacerle a nuestro país. Las razones que dan para defender sus jubilaciones de diez millones y más no son razones, sino racionalizaciones.

Y dice también sin rubor: no les dará vergüenza seguir aferrados como maniáticos delirantes a sus bolsos rebosantes de monedas de oro, se pregunta uno inocentemente, no, no les da.

Amigos, la vergüenza, como la culpa, la rabia, la melancolía o la duda, son cosas que pueden desprogramarse de nuestro sistema síquico.

Estamos hablando de virtuosos del cinismo, de seres que han adquirido con método y paciencia, la capacidad de inhibir las secreciones adrenalínicas que producen al rubor, son cínicos consumados, una especie abundante en nuestra clase política desde el más insignificante grumete a bordo, hasta el capitán de la nave.

¿Qué el recorte de las pensiones de privilegio no son la solución al problema fiscal? Por supuesto que no. Ese no es el punto, el problema fiscal del país es un abismo como el tonel de las Danaides, que carente de fondo no rebosaba ni con la sangre del mundo entero.

Eso lo sabemos bien, no es para resolver la crisis fiscal del país que las pensiones a lo Rockefeller deben ser recortadas.

No será esta medida la que nos sacará de la pobreza y nos catapultará a nivel de bienestar del primer mundo, es una cuestión de principios, es una cuestión de honor, es una cuestión de dignidad, es una cuestión de justicia elemental.

Grandes las palabras de don Jean Sagot, cuya pluma inigualable en Costa Rica nos dicen las verdades que esta Asamblea está oyendo y que esta Asamblea no se está haciendo sorda a un clamor popular.

No se está poniendo esta contribución y bajando los montos para resolver los problemas fiscales, sino que desde esta Asamblea Legislativa le estamos mandando una señal a los grandes tagarotes, entre ellos al Poder Judicial, de decirle no es justo que, si ustedes no han cotizado por una pensión, ustedes reciban esa pensión.

Porque la pensión de lujo no es por el monto, la pensión de lujo se da por aquellos que reciben una pensión sin haber cotizado por esa pensión, estamos hablando muchas veces del coeficiente de Gini, y de las desigualdades sociales que se producen en este país y lo que es cierto e innegable es que el Estado contribuye con estas gollerías y con estas alcahueterías a la desigualdad de Costa Rica.

El frío aquí no está en las cobijas, el frío está en las gollerías y los privilegios que, desde universidades, que, desde el Poder Judicial, que, desde altos cargos en las instituciones autónomas, algunos vivillos se han hecho y han hecho su nicho para seguir chupando de la ubre del Estado.

Y con esto, señores, no vamos a acabar nunca si no es con medidas legales que realmente le digan a este tipo de señores: ustedes no tienen corona, ustedes son ciudadanos, gánense un salario, nadie les está recortando ese salario y ojalá ese salario sea bueno, pero no hagan un salario a costillas de todo el pueblo costarricense, especialmente de quienes son más pobres y tienen que contribuir para sus gollerías.

Escuchamos a un presidente de la Corte Suprema de Justicia decir que él es clase media, yo quiero pertenecer a esa clase, señor presidente del Poder Judicial, usted no es de clase media, usted es uno de los privilegiados de este país, usted es uno de los que gana más en este país, catedráticos de la Universidad de Costa Rica ganando diez y doce millones de colones cuando eso se lo gana un catedrático en las universidades de Estados Unidos, pero que tiene un premio nobel, o tiene títulos que aquí ni siquiera podemos ver. Y, entonces, desde esa óptica este país no puede soportar.

No estamos haciendo proyectos populistas con esto, no estamos diciendo que se van a solucionar todos los problemas financieros y económicos de este país, pero sí le estamos diciendo es hora de parar estas alcahueterías.

Y por eso le digo, señora diputada Rodríguez, cuente con mi voto, cuente con mi apoyo y le felicito por esa iniciativa y les exhorto, compañeros, a que votemos este tipo de iniciativas porque no podemos seguir manteniendo pensiones de lujo cuando la mayoría de costarricenses tienen pensiones que no les alcanza ni para sobrevivir.

Esto, como lo dijo con Jean Sagot, es una cuestión de principios, es una cuestión de moral, es una cuestión de ética y aquellos que están sentados en el trono, en las torres de David del Poder Judicial que sepan y entiendan que ellos no tienen corona y que desde este Parlamento los señores diputados y las señoras diputadas estamos de acuerdo en decirles: no más injusticias, no más gollerías, paremos absolutamente este tipo de cosas.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La aprobación de este expediente, como bien lo han venido señalando, es un tema de justicia. El tema de las pensiones de lujo que se le ha otorgado a personas que no han cotizado para ellas, debe regularse.

Y por eso hoy nos estamos poniendo de acuerdo y estoy seguro que todos vamos a votar afirmativamente este expediente, el 21.035.

Y como ha aplaudido el pueblo cuando se hace justicia, pero no se nos debe olvidar, compañeros y compañeras, que también tenemos deudas pendientes y que aquí tenemos una agenda donde no son personas que se reparten recursos de todos y todas, de forma, aunque legal, moralmente no bien vista.

Tenemos una agenda que no incluye a las personas sino a las empresas también, y ojalá que con esa fuerza con que lo hacemos, veamos también la deuda que tenemos para que los que tienen que pagar paguen.

Y yo insisto, porque tenemos el tema de usura, tenemos el tema de medicinas aquí pendiente, datáfonos que ya lo tenemos muy cerca. Tenemos deudas pendientes como revisar el tema de los Papeles de Panamá, que no se nos olvide eso.

Porque es que no se vale cuando nos centramos a ver los cincos, porque son cincos a la par de los miles de millones que algunos han venido dejándose con una ley permisiva, como es el caso de la usura.

Y ya que hablaban del Poder Judicial, doce mil millones de colones le cuesta solo al Poder Judicial estar haciéndoles el favor a los morosos…, perdón, a los usureros y eso nos parece normal.

Como nos podría parecer normal y otra deuda pendiente es el tema de timbres que ahí tenemos en la Comisión de Asuntos Económicos, donde este país, y no este país, usted y yo, todos los costarricenses en diez años pagamos cerca de cincuenta mil millones a ocho colegios profesionales.

Y para ellos se les hizo normal que los y las costarricenses más humildes, el campesino más humilde estuviera manteniendo los privilegios de colegios profesionales. Que aquel pequeño parcelero, aquel que tenía un lote y al venderlo tenía que ser socio del Colegio de Abogados, eso nos pareció normal durante muchos años y tenemos que meternos como lo estamos haciendo hoy con este proyecto al regular las pensiones.

Porque tenemos que actuar con justicia. Cómo es posible que unos pocos, unas pocas droguerías sean las que manejen los precios de las medicinas y que hoy estemos pagando hasta un treinta por ciento más por una medicina que en los demás países de Centroamérica. Eso no puede ser.

Si queremos entrar con coherencia, ustedes han visto cómo se preocupan cuando un proyecto como el de Daniel, para regular, para darles trazabilidad a los licores, al consumo de licor y genera un montón de expectativa, porque no es que toca al empleado, no toca al pequeño.

Es muy fácil hablar cuando se da en la colectividad y podemos actuar con fuerza, como en este caso, porque es una deuda pendiente para el país, porque cuando la familia más pobre de este país recibe una pensión de cien mil colones y ve que otro recibe doce, diez millones de colones, es un tema de justicia.

Pero también de justicia, como les digo, es revisar el tema de los Papeles de Panamá, actuar con el tema de la renta global, porque hay muchos vivillos que traen al país, repatrían, traen el dinero para pagarles a los trabajadores, pero las ganancias las guardan fuera de este país.

Actuemos con coherencia, como lo hemos venido haciendo, porque, compañeros y compañeras, tenemos que felicitarnos mutuamente, porque hemos avanzado en muchos temas de justicia, pero que no nos tiemble la mano cuando tocamos las fuerzas más grandes de este país, cuando tocamos los bancos que tienen aquí permanentemente gente haciendo lobby, cuando nos confunden hasta en la parte espiritual.

Porque yo le decía a un compañero cristiano: no me haga perder la fe, señor, no me haga perder la fe, porque un cristiano que esté a favor de la usura, yo no sé cómo se para frente a un púlpito o a un culto para predicar cuando la Biblia castiga al usurero y a la usura.

Yo no sé cómo le hacen. Yo por lo menos he venido a este Plenario legislativo sin ataduras, porque a mí nadie me financió para venir a representarlo aquí, más que el pueblo de Costa Rica, y entonces cuando alguien se pone a defender a los usureros y la usura, señores, a los cristianos, como yo, no me hagan perder la fe, porque no vería a alguien que se llame cristiano poniéndose a favor de los usureros.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Ramos González, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

De veras que cuando estamos aprobando un proyecto de ley como es este, para ponerles tope a las pensiones de lujo, venir nosotros a regular un tema de privilegios, que son privilegios que no obedecen a cotizaciones concordantes con los niveles de pensiones, pues, de verdad que me llena de satisfacción estar hablando de esto.

Pero estamos hablando ahora de ponerle freno al gasto público también, cuando estamos tratando este tema de pensiones. Y aquí hay que ver también que hay otros privilegios que han estado en el tiempo y que nosotros tenemos la obligación de ser vigilantes y frenarlos, porque si actuamos sobre unos, debemos actuar sobre otros privilegios.

Quiero también decir que tenemos privilegios. Hace poco, el 22 de este mes, celebramos cincuenta años de haberse aprobado lo que se llama el Pacto de San José, que es la Convención Americana de los Derechos Humanos, que establece que la usura es una forma de explotación del hombre por el hombre y que es una forma de esclavitud, de esclavitud financiera.

Y ese privilegio se lo hemos dado a algunos que puedan cobrar la tasa que quieran en este país desde hace cincuenta años, sin poner un parámetro para definir qué es usura.

Esto es una deuda histórica de un privilegio que también tenemos que frenar de una vez por todas. Y yo creo que cincuenta años es suficiente y que muchos aquí han gozado de ese privilegio aprovechándose de la ignorancia de un pueblo en temas financieros, o de la necesidad, o de la ligereza.

Y cuando estamos hoy, les decía, hablando de pensiones y de privilegios, también tenemos que ver que hemos sido valientes desde este Plenario, desde diferentes escenarios los costarricenses.

Pepe Figueres en determinado momento tomó decisiones trascendentales para sacar a este país de la usura, cuando nacionalizó la banca y permitir que se financiaran los pequeños negocios a tasas de interés más bajas que los más grandes. Hoy en día no necesitamos eso, lo que necesitamos es ponerle freno al abuso que se está cometiendo contra algunos.

Y hablando de privilegios, Luis Alberto Monge también cuando impulsó la Ley del Icafé, que hoy sería la del Icafé, en ese tiempo era la del instituto, o como se llamara en ese tiempo el Instituto del Café, resulta que estableció y se le metió al mercado al decir: el café en Costa Rica no se vende a un precio definitivo, sino que va a depender de cómo se exporte, se hace una distribución proporcional para atrás.
Y hoy la Meseta Central y todos los cantones cafetaleros son distintos en la distribución de la riqueza, en la prosperidad que han tenido cuando la distribución y la justicia tienen sentido hacia atrás.

Y hoy con esta Ley de Pensiones estamos diciendo: hay que hacer justicia en la distribución y en los privilegios que tienen algunos. Pero asomémonos en otros privilegios que les estamos dando a mercados que no son competitivos, a mercados que operan llenos de fallas, terribles fallas y que tenemos que verlos porque están generando privilegios.

La desregulación de los mercados fue la gran…, lo que ocasionó la crisis financiera mundial en el año 2008 y 2009. Se dijo: los mercados se autorregulan y los mercados tienen la capacidad por oferta y demanda de seleccionar lo que le conviene a la sociedad. Y el mundo entero perdió miles de millones de empleos, se destruyó riqueza, familias perdieron la vivienda en millones en el mundo.

Y hoy en día hay países que están metidos en problemas, porque permitimos privilegios muy grandes o se permitieron, pensando que los mercados operan de manera eficiente y que no tienen fallas.

Yo creo que estamos hoy hablando aquí de solucionar nosotros un privilegio, pero tenemos que hacer una revisión completa de los múltiples que hay, que están haciendo que en este país se concentre la riqueza en manos de unos pocos, que la economía no crezca con la fuerza que tiene que crecer, porque la capacidad adquisitiva de los consumidores la han perdido en pagar sobreprecios altísimos, que no están en los bienes del Estado y que sí están en un mercado que está funcionando muy mal en generar la distribución de los ingresos y la riqueza que se genera.

Y estamos nosotros, entonces, a las puertas de hacer revisiones importantes, en una cantidad grande de proyectos de ley que hay en esta Asamblea Legislativa.

A mí me llena de satisfacción el proyecto de trazabilidad que ha presentado aquí, que ha defendido aquí don Daniel Ulate. Y no gratuitamente se defienden esos proyectos, porque hay a los que les duele y los que se ven amenazados reaccionan muchas veces injustamente señalando, comprometiendo digamos (entre comillas), “honras de las personas”, que no se vale que eso se haga de esa manera.

Señores, estamos en un tiempo de ir contra los privilegios, pero tenemos que ir de manera pareja, sin tener nosotros y sin temblarnos el pulso de quién esté al otro lado, porque la democracia ha cambiado.
Estamos en un tiempo en que las democracias cambiaron, ya las democracias no son democracias de parlamento, la sociedad está reclamando mucha más participación en las decisiones que la que ha sido comúnmente aceptada.

Hoy los medios de comunicación, las redes sociales integran a todos los ciudadanos a enterarse de qué está sucediendo en cada campo. Y si nosotros no reaccionamos coherentemente con esto, después tenemos el levantamiento de una sociedad que exige que se solucionen todos esos privilegios que andan por ahí.

Y hoy tenemos ya muchos países incendiados, no tengo que decir cuáles, pero consecuencia de un cambio que nosotros sí tenemos que saber leer y que sabemos ahorita que la sociedad está reclamando cambios, pero de verdad, cambios que le alivianen el costo de la vida, que le den más participación, que eliminen privilegios, pero de verdad privilegios en todos los campos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Les solicito a las compañeras ujieres tengan la bondad de verificar en las puertas, advertirles a los diputados que estén en las cercanías. Y luego de hacerlo, proceder a cerrar las puertas.

Se han cerrado las puertas, vamos a votar.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 20.562..., perdón, del expediente 21.035, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria.

Cuarenta y seis votos a favor, ninguno en contra.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

25NOV'19 6:18:41sPM

MOCIÓN DE ORDEN

Expediente: 21.035

La diputada:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21.035.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a proceder a votar. Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

Las puertas han sido cerradas.

A partir de este momento, las y los diputados pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Ningún voto a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	0		
No:	45		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Por lo tanto, el proyecto queda definitivamente aprobado por esta Asamblea Legislativa y pasa a conocimiento del Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.294, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N.° 7210, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.294/21.294%20Primer%20d%C3%ADa%2025-11-2019.pdf

Siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Anexo 1:

ANEXOS

(19)

BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, Y LA PRENSA QUE HOY NOS ACOMPAÑA

HOY A NIVEL INTERNACIONAL SE HACE UN LLAMADO PARA LUCHAR Y ELMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

EN NUESTRO PAÍS, ESTO DEJÓ DE SER UN TEMA ALARMANTE PARA CONVERTIRSE EN UN TEMA NORMAL.

LA VIOLENCIA HA LLEGADO A OCUPAR UN PAPEL IMPORTANTE EN LAS RELACIONES SENTIMENTALES, PERO TAMBIÉN EN LAS FAMILIAS, YA SEA VIOLENCIA POR PARTE DE LA PAREJA, O POR PARTE DE LOS HIJOS HACIA LOS PADRES, AGRESIONES QUE HOY PODRÍAMOS ENUMERAR Y QUE NO TERMINARÍAMOS.

LAS MUERTES DE MUJERES COMO GLADYS, HEISEL, SEIDY, MARIANELA Y EVA LA JOVEN QUE HACE POCO MURIÓ EN LAS MANOS DE SU PAREJA SENTIMENTAL, **MENCIONANDO ALGUNAS,** NO PUEDEN SER EN VANO Y ESTO DEBE DE SER **EL PUNTO Y APARTE** DE UNA SOCIEDAD QUE DEJÓ ATRÁS HACE **MUCHO TIEMPO** LOS VALORES COMO EL RESPETO, LA DIGNIDAD HUMANA Y LA TOLERANCIA, CAMBIANDOLOS POR PREPOTENCIA, ORGULLO Y LA ALTIVEZ.

Azofeifa Trejos

VB Bermudez Jimenez

DEJANDO COMO RESULTADO LOS NUMEROS ROJOS QUE HOY ESTAMOS VIENDO.

LA VIOLENCIA TAMBIÉN LA SUFRIMOS MUCHAS DE LAS MUJERES DE ESTE PARLAMENTO CON COMENTARIOS EN REDES SOCIALES, DONDE NOS SEÑALAN O CRITICAN CON MÁS FUERZA POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJERES.

SIN EMBARGO, HOY QUIERO EVIDENCIAR OTROS TIPOS DE VIOLENCIA QUE SUFRIMOS LAS MUJERES COSTARRICENSES, HABLO DE LA **DISCRIMINACIÓN Y EL MENOSPRECIO EN MUCHOS AMBITOS DE LA VIDA COTIDIANA**.

SABÍAN QUE ACTUALMENTE 12.800 MUJERES SON CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ESAS MUJERES QUE DAN EL TODO POR EL TODO, NO RECIBEN UN SUBSIDIO MENSUAL Y MUCHO MENOS UN SEGURO DE SALUD POR PARTE DEL ESTADO.

ADEMÁS, EL CUIDO DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y ADULTOS TAMBIÉN RECAEN EN LOS HOMBROS DE MUJERES, QUIENES DEDICAN SU TIEMPO COMPLETO, FUERZAS, RECURSOS, SIN OBTENER NINGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN.

ESTO SEÑORES Y SEÑORAS TAMBIÉN ES VIOLENCIA.

Y NI HABLAR DE LAS 427 MIL MUJERES CON DISCAPACIDAD QUE AL DÍA DE HOY NO CUENTAN

3

CON ACCESO AL EMPLEO, VIVIENDA DIGNA, ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, ES DECIR, SU ESTILO DE VIDA ES TOTALMENTE LIMITADO, DONDE SE REFLEJA LA DOBLE DISCRIMINACIÓN. NO SOLO POR TENER UNA DISCAPACIDAD SINO TAMBIÉN POR SER MUJERES.

AL MENOS 225 MIL DE ELLAS HOY VIVEN EN POBREZA EXTREMA, PERO ESO NADIE LO DICE, Y EL GOBIERNO PRETENDE QUE ELLAS SE ACOSTUMBREN A VIVIR DE ESA MANERA.

ESTO SEÑORES Y SEÑORAS TAMBIÉN ES VIOLENCIA.

EN COSTA RICA SE NOS VIOLENTA POR EL SIEMPLE HECHO DE TENER UNA FE, POR CREER EN DIOS, POR DECIR QUE SOY CRISTIANA, **POR ESO TAMBIÉN RECIBIMOS CRITICAS FUERTES**, QUE NO TIENEN OTRO NOMBRE MÁS QUE **VIOLENCIA**.

HE SIDO TESTIGO DE PRIMERA MANO LA DISCRIMINACIÓN QUE ENFRENTAN LAS MUJERES INDIGENAS, QUIENES SUFREN AÚN MÁS EL TEMA DE LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN, ALEJADAS DE TODOS LOS SERVICIOS QUE POR LEY LES CORRESPONDE.

(4)

HABLEMOS DE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES, QUIENES ACTUALMENTE SON ABANDONADAS Y DESPOJADAS PATRIMONIALMENTE.

ESTO SEÑORES Y SEÑORAS TAMBIÉN ES VIOLENCIA.

QUE LÁSTIMA QUE TENGAMOS QUE SENTIRNOS APOYADAS SOLO CON LOS HASHTAG EN REDES SOCIALES QUE DICEN NI UNA MENOS, ¿PORQUE ESPERAR A PEDER VIDAS DE MUJERES INOCENTES PARA VALORARNOS?

NO ES JUSTO

YO QUIERO UNA SOCIEDAD DONDE VIVAMOS CON EL **NI UNA MENOS** SIN VIVIENDA, **NI UNA MENOS** SIN TRABAJO, **NI UNA MENOS** SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

YO QUIERO UN PAIS LLENO DE MUJERES EMPODERADAS, NO SOLO VIVAS, SINO CON CALIDAD DE VIDA.

QUE ESAS ESTADÍSTICAS DE FEMICIDIOS YA NO AUMENTEN, QUE PARE ESTO, QUE NOS VOLVAMOS INTOLERANTES DE CUALQUIER TIPO DE ABUSO CONTRA LAS MUJERES.

HOY YO TAMBIEN LEVANTO MI VOZ Y DIGO NOS QUEREMOS TODAS VIVAS, Y CON UNA VIDA DIGNA.

Fin